



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL**

**AUTORIZA PERMISOS
ADMINISTRATIVOS J.I.S.C**

DECRETO ALCALDICIO N° 572

QUILLÓN,

04 FEB 2025

VISTOS:

1. Permiso administrativo mes de enero de 2025.
2. Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 "Código del Trabajo".
4. Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
5. Resolución Exenta N° 015/084-085 de fecha 17-07-2019, que aprueba modificaciones de convenio para funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Quillón.
6. Decreto ley N° 18.620 y lo establecido en el contrato de trabajo.
7. D.A. N° 1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
8. D.A. N° 3.598 de fecha 23-09-2021, que nombra a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal, como Sostenedor DAEM, para el proceso de reconocimiento oficial.
9. D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
10. D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
11. D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021, que nombra como alcalde subrogante de la comuna a don José Acuña Salazar.
12. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble.
14. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.


DECRETO:

1. **AUTORIZA;** permisos administrativos de la funcionaria de Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos del Portal" de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se Indica:

NOMBRE	RUT	DÍAS	DESDE	HASTA
Rosales Núñez Marcela Isabel	[REDACTED]	½	08/01/2025	08/01/2025

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE


EDGARDO ROSALES HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


ANDRÉS GAJARDO AVILA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

[REDACTED] S.-
[Handwritten signature]

DISTRIBUCION c.c. Archivo Municipal - c.c. Archivos DAEM.